

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°185.-

CASTRO, 07 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Memos N°01 y N°02 del 02.02.2018, del Programa Jefas de Hogar; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$20.000** a la **funcionaria DANIELA PEREZ MACIAS**, por concepto gastos de movilización efectuados en la Isla de Chelín con ocasión comisión de servicio realizada en el transcurso del mes de Febrero 2018, para realizar inscripciones para el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

MVM/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S)